

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías adscritas a la misma.

Vistas las Acta de las Comisiones de Baremación de todos los Centros, así como las alegaciones formuladas a las mismas, y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1999, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plaza en Guarderías Infantiles gestionadas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitudes admitidas y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como la de excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tablones de anuncios de los Centros correspondientes y en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Alameda de Colón, 17, de Málaga.

Tercero. Contra esta Resolución, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, C.P. 41071, de Sevilla, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación en el BOJA, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 6 de julio de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico: Servicio de Bibliotecas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de junio de 2001, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios.

Desde la publicación de la anterior relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad Internacional de Andalucía, por Resolución de 8 de enero de 1998 (BOJA de 22 de enero), hasta la actualidad, se han puesto de manifiesto importantes necesidades organizativas, de estructura y de funcionamiento, para adecuarlas al cumplimiento de las obligaciones debidas en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de esta Universidad, que han hecho necesaria la modificación y ampliación de la anterior Relación de Puestos de Trabajo.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía aprobó la relación de puestos de trabajo que figura como Anexo en sesión plenaria celebrada el día 13 de junio de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.f) y 21.g) del Reglamento de la Universidad, previamente negociado con los representantes del personal funcionario y acordado con los representantes del personal laboral y a propuesta de la Junta de Gobierno en acuerdo de la sesión extraordinaria de 23 de mayo de 2001.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por la Ley 4/1994, de Creación de la la Universidad Internacional de Andalucía, y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3.2, apartado d), de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, resuelve

Artículo único. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios, funcionario y laboral, de esta Universidad, recogida en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de junio de 2001.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Núm.	Denominación del puesto de trabajo	Localidad	ADS.	FP	Grupo	NCD	C.Esp.	Dot.	Observ.
1	Gerente	Sevilla	F	LD	A	30	3.450	1	1
2	Secretaria/o Gerencia	Sevilla	F	C	C/D	18	785	1	
3	Jefe del Servicio de Control Interno	Sevilla	F	LD	A	28	1.886	1	1
4	Jefe del Gabinete del Rector	Sevilla	F/L/E		A	28	2.245	1	1
5	Servicio de Prensa y Comunicación	Sevilla	F	LD	A/B	26	1.773	1	3
6	Secretaria/o de Extensión Universitaria y Actividades Culturales	Sevilla	F	C	C	20	785	1	
7	Secretaria/o Rectorado	Sevilla	F	LD	C	20	912	2	